

## **CONVOCATORIA**

### **PARA INTEGRAR EL PADRÓN ESTATAL DE PERITOS VALUADORES PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Consejo Técnico Catastral y de Valuación del Instituto Catastral del Estado, de conformidad con los Artículos 21 fracción XVII, 24, 30 y 32 de la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 1°, 4° fracción I, 5°, 6, 9° fracciones VI y VII, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 29, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Reglamento del Padrón Estatal de Peritos Valuadores Profesionales.

#### **OBJETIVO**

Implementar el Padrón Estatal de Peritos Valuadores Profesionales para el periodo comprendido del 1° de enero del dos mil diecisiete al 31 de diciembre de dos mil diecisiete; por lo tanto se acuerda publicar la presente CONVOCATORIA al tenor de las siguientes:

#### **BASES**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

###### **PRIMERA.- PERSONAS A LAS QUE SE DIRIGE:**

Podrán participar todos aquellos profesionales en valuación inmobiliaria que tengan interés en figurar en el Padrón Estatal de Peritos Valuadores Profesionales.

Todos de reconocida solvencia moral, buena conducta, imparcialidad e idoneidad absoluta, exigiéndose, conocimiento y experiencia en la materia de valuación comercial.

###### **SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS:**

Los interesados deberán acreditar los siguientes requisitos:

I. Proporcionar copia fotostática y presentar para cotejo la siguiente documentación:

- a). Cédula profesional de posgrado en valuación emitida por la Secretaría de Educación Pública Federal; o
- b) Título de Corredor Público emitido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal;

II. Comprometerse por escrito a cumplir con el programa anual de actualización y/o certificación, que determine el Consejo Técnico Catastral y de Valuación, lo cual será condicionante para mantener el registro;

III. Presentar la constancia de aprobación de los exámenes que determine el Consejo Técnico Catastral y de Valuación, dentro de los 5 días posteriores a su entrega;

IV. Presentar el formato de inscripción y actualización debidamente completado, adjuntando dos fotografías tamaño infantil a color;

IV. Constancia de no haber sido condenado por autoridad judicial, por delitos dolosos en los últimos cinco años; y

V. Constancia que demuestre la pertenencia al Colegio de Valuadores del Estado de Aguascalientes, A.C., a la Sociedad de Arquitectos Valuadores, A.C. o al Colegio de Corredores Públicos de la Plaza de Aguascalientes, A.C.

## **PROCEDIMIENTO**

### **TERCERA.-DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

De la solicitud:

El Consejo Técnico Catastral y de Valuación a través de la Secretaría a cargo del Director Operativo del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes, recibirá las solicitudes por escrito y sus anexos; debiendo expresar bajo protesta de decir verdad en el escrito de solicitud lo siguiente: 1) Nombre completo del aspirante, 2) Domicilio, 3) Teléfono, 4) Experiencias en el ramo a través de su currículum vitae y 5) Correo electrónico.

El Consejo Técnico Catastral y de Valuación, podrá en todo tiempo, solicitar al interesado cualquier información para comprobar la veracidad de los datos aportados, sin menoscabo de las sanciones que en su caso procedan por falsedad.

### **Lugar y fecha:**

El período para la presentación de solicitudes será a partir del día lunes 24 de octubre del dos mil dieciséis y hasta el viernes 4 de noviembre del dos mil dieciséis, en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, sita en las oficinas del Instituto Catastral de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicadas en Avenida de la Convención Oriente No. 102 Planta Alta, teléfono 9 10 25 20, Ext. 7920.

La solicitud deberá presentarse en el formato de inscripción y actualización correspondiente que estará a disposición de los interesados en la página <http://www.aquascalientes.gob.mx/sefi/catastro/>

### **CUARTA: DEL CURSO DE CAPACITACIÓN Y EXAMEN**

El curso de capacitación del tema “Aspectos legales para la implementación y actuación de los Peritos Valuadores Profesionales” y examen del mismo será el viernes 11 de noviembre de dos mil dieciséis en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes A.C. ubicado en Blvd. Miguel de la Madrid casi esquina Paseo de la Cruz, Paseo de las Maravillas, Col. Corral de Barrancos, Jesús María, CP. 20900.

**QUINTA.-DE LOS RESULTADOS:**

En Sesión que se celebrará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la revisión y validación de las solicitudes y de la documentación correspondiente y una vez aprobado el curso de capacitación por parte de los aspirantes, el Consejo Técnico Catastral y de Valuación aprobará el dictamen que contenga el Padrón de Peritos Valuadores Profesionales, que hayan satisfecho los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Durante la segunda quincena del mes de noviembre el Director General del Instituto Catastral mandará publicar en el periódico oficial del Estado la inscripción de quienes hayan sido autorizados para realizar esa función durante el período comprendido del 1° de enero del dos mil diecisiete al 31 de diciembre de dos mil diecisiete.

Esta publicación tendrá los efectos de notificación para todos los que solicitaron inscripción como Peritos Valuadores Profesionales.

**SEXTA.-DE LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES NO ACEPTADOS:**

Los aspirantes que no sean considerados para integrar la lista definitiva, podrán solicitar la devolución de sus documentos en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de su publicación, la cual tiene efectos de notificación, transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación.

**SÉPTIMA.- DE LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA:**

Los casos no previstos en la presente convocatoria y los mecanismos que sean necesarios para implementar la selección de Peritos Valuadores Profesionales, serán resueltos por el Consejo Técnico Catastral y de Valuación.

**A t e n t a m e n t e**

**Consejo Técnico Catastral y de Valuación**